



## RESOLUCIÓN N° 12 -2009-MML/IMPL/GG

Lima, 28 MAYO 2009

### VISTA:

La Hoja de Transmisión de Fax N° 1659/2009, recibida el 26 de mayo de 2009, por medio de la cual el Banco Interamericano de Desarrollo – BID informa que no tiene comentarios respecto al proceso de Licitación Pública Internacional LPI N° 001-2009-MML-IMPL para la Adquisición y Puesta en Marcha del sistema de Semaforización del COSAC I;

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 02 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, el proyecto COSAC I se viene ejecutando con financiamiento y/o apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo – BID;

Que, para llevar a cabo contrataciones especializadas para el Proyecto COSAC I en el presente ejercicio presupuestal, como la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL COSAC I**, se requiere designar el Comité de Evaluación correspondiente, el cual estará conformado por profesionales de PROTRANSPORTE para llevar adelante el respectivo proceso de Licitación Pública Internacional;

Que, el Comité de Evaluación a designarse con la presente Resolución, se regirá bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo - BID;

Que, mediante Hoja de Transmisión de Fax N° 1659/2009, recibida el 26 de mayo de 2009, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID informó que no tiene comentarios respecto al proceso de Licitación Pública Internacional LPI N° 001-2009-MML-IMPL para la Adquisición y Puesta en Marcha del sistema de Semaforización del COSAC I;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 0004-2008-MML/IMPL/DE, sobre "Procesos de selección de adquisiciones financiadas por el BID y/o BIRF", la cual forma parte integrante del Manual de Operaciones de la Institución (MOP), aprobado por el Directorio en la Sesión N° 04-2009, del 23 de febrero de 2009, corresponde al Gerente General de la Institución la designación, mediante Resolución, del Comité de Evaluación;

En uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Institución;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA - PROTRANSPORTE**, que se encargará de conducir el proceso de **Licitación Pública Internacional N° 001-2009-MML/IMPL** para la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL COSAC I**, para el Proyecto El Metropolitano de Lima, bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el cual estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| ▪ Edgar Colquicocha Goñi | Presidente |
| ▪ Martin Lock De La Cruz | Miembro 1  |
| ▪ Mao Tong Amasifuen     | Miembro 2  |
| ▪ Omar Sumaria Benavente | Miembro 3  |
| ▪ Raúl León Rosillo      | Miembro 4  |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| ▪ Tulio Galvez Escudero     | Suplente del Presidente |
| ▪ David Villegas Balarezo   | Suplente del Miembro 1  |
| ▪ Sylvia Vasquez Sanchez    | Suplente del Miembro 2  |
| ▪ Gonzalo Pazos Sotomayor   | Suplente del Miembro 3  |
| ▪ Freddy Mendocilla Alvarez | Suplente del Miembro 4  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Sistemas de Información la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de Protransporte.



**MARIO PORTOCARRERO CARPIO**  
**GERENTE GENERAL**

